



ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE REALATIVO A LA APROBACIÓN DEL OPERATIVO 2020 DEL PLAN COPLA: ANEXO I (GRUPOS DE VIGILANCIA Y RESCATE EN ZONAS DE BAÑO MARÍTIMAS), ANEXO II (CARTELES INFORMATIVOS DE PLAYAS SIN SERVICIO DE SOCORRISTA) Y ANEXO III (GRUPOS DE SALVAMENTO EN EL MAR TERRITORIAL Y AGUAS INTERIORES).

1. Memoria de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.
2. Propuesta del Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias adjuntando anexos I, II y III.
3. Informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General.
4. Propuesta a Consejo de Gobierno junto a anexos I, II y III.





MEMORIA

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, en virtud del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio de reorganización de la Administración Regional, es el Departamento de la Comunidad Autónoma encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios y salvamento, competencias que, junto con las derivadas del servicio de atención de las llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 y los procedimientos de respuesta a las mismas, son ejercidas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto n.º 174/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, refuerza los mecanismos que potencian y mejoran el funcionamiento del sistema nacional de protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes que ya previó la Ley anterior. Este sistema de protección civil se entiende como un instrumento de seguridad pública, facilitando el ejercicio cooperativo, coordinado y eficiente de las competencias distribuidas entre las Administraciones Públicas, interconectando de manera abierta y flexible la pluralidad de servicios y actuaciones destinados al objetivo común y reconociendo el papel que en una política eficaz de protección civil requiere un elevado nivel de preparación y formación especializada de cuantos intervienen en esas actuaciones a lo largo de todo su ciclo, ya se trate de personal al servicio de las Administraciones Públicas competentes, de otros profesionales o de quien prestan su colaboración voluntaria.

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, tiene, la misión de promocionar iniciativas que contribuyan a evitar daños previsibles a personas y bienes en situación de grave riesgo como calamidades o catástrofes extraordinarias, estando interesada en mantener un dispositivo integral de atención de emergencias que garantice una respuesta eficaz, coordinada y eficiente a todas aquellas demandas que pudieran producirse en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, requiriendo la intervención de los distintos cuerpos y servicios necesarios en el ámbito de las urgencias en el mar.

Las características del litoral de la Región de Murcia, tanto físicas como meteorológicas, han propiciado su uso para actividades náuticas o de baño fundamentalmente durante el periodo estival y en menor grado en otras épocas o días festivos principalmente, con la consiguiente existencia de riesgo para la vida humana.



Los Planes de Protección Civil son, según la Norma Básica de Protección Civil aprobada por Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones públicas llamadas a intervenir.

Desde el año 1988 el Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia (PLAN COPLA), elaborado por la Dirección General de Protección Civil de la Consejería de Presidencia y aprobado por la Comisión Regional de Protección Civil, pretende establecer en los Municipios del litoral de la Región la coordinación de los medios existentes de forma habitual, y apoyar su ampliación en aquellas zonas en que las necesidades lo demanden, de forma que se asegure, en el menor tiempo posible, la intervención de los medios llamados a tomar parte en el salvamento de personas en las playas, en la ayuda a las embarcaciones en el mar y en la conservación del medio ambiente.

Anualmente se viene elaborando por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, en colaboración con los Ayuntamientos del litoral, el operativo de dicho Plan que establece la estructura operativa necesaria para el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en la mar con el fin de salvaguardar la vida humana en las zonas de playa y baño y en la mar, abarcando todas aquellas situaciones de emergencia que se pudieran producir en las playas de la Región, así como aquellas situaciones de emergencia en las aguas territoriales, en las que esté en riesgo la vida de las personas, siempre que se prevea que los medios y rescate de titularidad autonómica o local pudieran ser suficientes. También se articula la incorporación de estos al Plan Nacional de Salvamento Marítimo.

Los Ayuntamientos en él incluidos, en función del nivel de ocupación y peligrosidad de sus playas, se comprometen a establecer en las zonas de baño determinadas por ellos, y durante un plazo que al menos comprenderá los meses de Julio y Agosto, el dispositivo de vigilancia y rescate en playas necesario .

Procede ahora someter al Consejo de Gobierno la aprobación del operativo correspondiente al año 2020 incluido en los Anexos I y III además del listado de playas (Anexo II) que disponen de cartel indicando que no existe servicio de socorrista en playa.

(Murcia, fecha y firma electrónica al margen)

Jefe de Sección de Planificación de Eme
Jefa de Servicio de Protección Civil

12/06/2020 13:38:56
47
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.



PROPUESTA APROBACIÓN ANEXOS I, II Y III DEL PLAN COPLA 2020

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, en virtud del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio de reorganización de la Administración Regional, es el Departamento de la Comunidad Autónoma encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios y salvamento, competencias que, junto con las derivadas del servicio de atención de las llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 y los procedimientos de respuesta a las mismas, son ejercidas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto n.º 174/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, refuerza los mecanismos que potencian y mejoran el funcionamiento del sistema nacional de protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes que ya previó la Ley anterior. Este sistema de protección civil se entiende como un instrumento de seguridad pública, facilitando el ejercicio cooperativo, coordinado y eficiente de las competencias distribuidas entre las Administraciones Públicas, interconectando de manera abierta y flexible la pluralidad de servicios y actuaciones destinados al objetivo común y reconociendo el papel que en una política eficaz de protección civil requiere un elevado nivel de preparación y formación especializada de cuantos intervienen en esas actuaciones a lo largo de todo su ciclo, ya se trate de personal al servicio de las Administraciones Públicas competentes, de otros profesionales o de quien prestan su colaboración voluntaria

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, tiene, la misión de promocionar iniciativas que contribuyan a evitar daños previsibles a personas y bienes en situación de grave riesgo como calamidades o catástrofes extraordinarias, estando interesada en mantener un dispositivo integral de atención de emergencias que garantice una respuesta eficaz, coordinada y eficiente a todas aquellas demandas que pudieran producirse en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, requiriendo





la intervención de los distintos cuerpos y servicios necesarios en el ámbito de las urgencias en el mar.

Las características del litoral de la Región de Murcia, tanto físicas como meteorológicas, han propiciado su uso para actividades náuticas o de baño fundamentalmente durante el periodo estival y en menor grado en otras épocas o días festivos principalmente, con la consiguiente existencia de riesgo para la vida humana.

Los Planes de Protección Civil son, según la Norma Básica de Protección Civil aprobada por Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones públicas llamadas a intervenir.

Desde el año 1988 el Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia (PLAN COPLA), elaborado por la Dirección General de Protección Civil de la Consejería de Presidencia y aprobado por la Comisión Regional de Protección Civil, pretende establecer en los Municipios del litoral de la Región la coordinación de los medios existentes de forma habitual, y apoyar su ampliación en aquellas zonas en que las necesidades lo demanden, de forma que se asegure, en el menor tiempo posible, la intervención de los medios llamados a tomar parte en el salvamento de personas en las playas, en la ayuda a las embarcaciones en la mar y en la conservación del medio ambiente.

Anualmente se viene elaborando por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, en colaboración con los Ayuntamientos del litoral, el operativo de dicho Plan que establece la estructura operativa necesaria para el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en la mar con el fin de salvaguardar la vida humana en las zonas de playa y baño y en la mar, abarcando todas aquellas situaciones de emergencia que se pudieran producir en las playas de la Región, así como aquellas situaciones de emergencia en las aguas territoriales, en las que esté en riesgo la vida de las personas, siempre que se prevea que los medios y rescate de titularidad autonómica o local pudieran ser suficientes. También se articula la incorporación de estos al Plan Nacional de Salvamento Marítimo.





Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Participación y
Administración Pública
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

Los Ayuntamientos en él incluidos, en función del nivel de ocupación y peligrosidad de sus playas, se comprometen a establecer en las zonas de baño determinadas por ellos, y durante un plazo que al menos comprenderá los meses de Julio y Agosto, el dispositivo de vigilancia y rescate en playas necesario .

Procede ahora someter al Consejo de Gobierno la aprobación del operativo correspondiente al año 2019 en curso incluidos en los Anexos I y III además del listado de playas del Anexo II que disponen de cartel advirtiendo que no existe servicio de socorrista.

Por todo ello, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias **PROPONE** al Excmá Sra .Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública

ÚNICO: Aprobar el Operativo del PLAN COPLA correspondiente al año 2020 incluido en el Anexo I (Grupos de Vigilancia y Rescate en zonas de baño marítimas) y en el Anexo III (Grupos de Salvamento en el Mar Territorial y Aguas Interiores), así como el Anexo II (Carteles informativos de playas sin servicio de socorrista).

Murcia, a (fecha y firma electrónica al margen)
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
Antonio Luis Mula Pérez

EXCMO SR CONSEJERO DE PRESIDENCIA





ANEXO I

GRUPOS DE VIGILANCIA Y RESCATE EN ZONAS DE BAÑO MARÍTIMAS

SAN PEDRO DEL PINATAR

PLAYAS DEL MEDITERRANEO:

“PUERTO VILLA DE SAN PEDRO”

Puesto de Salvamento

Emplazamiento: Puerto Deportivo Villa de San Pedro

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Embarcación neumática.
1 Moto de rescate
2 Socorristas (patrón y rescatador)
1 Socorrista acuático cubre turnos

“PLAYA DE LAS SALINAS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 750 m y 250 m dirección a la Barraca)
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).

“PLAYA DE LA BARRACA QUEMADA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 1500 m y 2000 m dirección a Punta de Algas)





2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).

“PLAYA DEL MOJON”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de El Mojón, junto al canal.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Atalaya de vigilancia (500m dirección al puerto)

2 Socorristas.

1 Socorristas acuáticos cubre turnos

Carteles: En todos los accesos a la playa.

Banderas: 1 (Centro playa).

“PLAYA DE LA TORRE DERRIBADA”: (tramo con vigilancia de 1600 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de la Torre Derribada,

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 30/6 al 16/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo a 750 m en dirección al Mojón.

1 Atalaya de vigilancia a 250 m hacia el Mojón.

1 Atalaya de vigilancia a 1250 m hacia el Mojón

1 Puesto de vigilancia fijo a 1750 m en dirección al Mojón

4 Socorristas (del 1/7 al 31/8)

2 Socorristas acuáticos cubre turnos (del 1/7 al 31/8)

Carteles: de información de tramos de playa sin vigilancia

Banderas: 1 (Principio playa).

“PLAYA DE PUNTA DE ALGAS”: (tramo con vigilancia de 1000 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 750 m y 250 m desde Punta de Algas hacia el puerto)

2 Socorristas

1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).





PLAYAS DEL MAR MENOR:

“BASE DE SALVAMENTO”

Puesto de Salvamento

Emplazamiento: Centro de Actividades Náuticas

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación:

- 1 Embarcación neumática.
- 1 Moto de rescate
- 2 Socorristas (patrón y rescatador)
- 1 Socorrista acuático cubre turnos

“PLAYA DE LA MOTA”: (tramo de 750 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Entre Molino de Quintín y la Calcetera.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 15/6 al 30/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

- 1 Piragua
- 2 Socorristas.
- 1 Socorrista acuático cubre turnos
- 1 Silla de proximidad

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE VILLANANITOS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Frente Hotel Alaska.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

- 2 Sillas de proximidad
- 2 Sillas anfibia
- 4 Socorristas
- 2 Socorristas acuáticos cubre turnos
- 1 Piragua de salvamento

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,00 h. Desde el 15/6-30/6 y del 16/9-30/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

- 1 Silla anfibia
- 2 Socorristas
- 1 Socorrista acuático cubre turnos
- 1 Vehículo de rescate

Carteles: en los accesos a la playa, junto lavapies.

Banderas: 2 (Centro playa y junto al canal).





“PLAYA DE LA PUNTICA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al Hotel Neptuno.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Sillas de proximidad

2 Sillas anfibia

1 Piragua de salvamento

4 Socorristas

2 Socorristas acuáticos cubre turnos

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,00 h. Desde el 15/6-30/6 y del 16/9-30/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Silla anfibia

1 embarcación de salvamento

2 Socorristas

1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: en los accesos a la playa, junto lavapies.

Banderas: 1 (Junto puesto de playa).

COORDINACIÓN EN PLAYAS

Emplazamiento: Las Salinas y Villananitos.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 1/9.

2 Coordinador de playas (del 1/7 a 1/9)

1 Coordinador cubre turnos (del 1/7 a 1/9)

1 TT

1 Quad

SAN JAVIER

TEMPORADA 1: Semana Santa (4 a 13 abril), del 1-15 de junio y 16-30 de septiembre

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de Barnuevo.





Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Participación y
Administración Pública
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorrista
2 Sillas acuáticas baño adaptado
1 Scooter.
1 Embarcación.

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Castillicos.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas baño adaptado

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

PLAYAS DE LA MANGA DEL MAR MENOR

“PEDRUCHO NORTE”: (LIMA 8).

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa del Banco del Tabal.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 SocorristaS
1 Silla acuática baño adaptado
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 16):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
1 Quad





TEMPORADA 2: 15-30 de junio y 1-15 de septiembre.

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de Barnuevo.

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación: 2 SocorristaS.
2 Sillas acuáticas baño adaptado
1 Scooter

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

PLAYA DE COLON II” (LIMA 3):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Colón – club de Suboficiales.

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación: 2 SocorristaS
1 Silla acuática baño adaptado

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Castilicos.

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas baño adaptado

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).





PLAYAS DE LA MANGA

“PLAYA BANCO DEL TABAL” (LIMA 6):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Banco de Tabal

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación:
3 Socorristas.
1 Silla acuática baño adaptado
1 Quad
1 Moto de rescate

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PEDRUCHO NORTE” (LIMA 8):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa el Arenal. - Sur.

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación:
3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado

Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO I” (LIMA 13):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Sur

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación:
1 Coordinador de playa
2 Socorristas.
1 Silla acuática baño adaptado
1 Vehículo TT

“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 17):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación:
2 Socorristas.
1 Silla acuática baño adaptado
1 Quad





1 Moto de rescate

**“PLAYA DE PEDRUCHILLO” (LIMA 18):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

- Emplazamiento: Playa de Pedruchillo Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación: 2 Socorristas.
1 Silla acuática baño adaptado

TEMPORADA 3: julio y agosto

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):

- **Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.**
 - Emplazamiento: Playa de Barnuevo.
 - Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
 - Dotación: 3 Socorristas
2 Silla acuática baño adaptado
1 Scooter.
 - Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
 - Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE COLON SUR” (LIMA 2):

- **Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.**
 - Emplazamiento: Playa de Colón- Sur
 - Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
 - Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
1 Embarcación
 - Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
 - Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE COLON NORTE” (LIMA 3):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
 - Emplazamiento: Playa de Colón – club de Suboficiales.





Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Participación y
Administración Pública
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Castilicos.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 3 Socorristas
2 Sillas acuáticas baño adaptado
Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

PLAYAS DE LA MANGA DEL MAR MENOR

“PLAYA BANCO DEL TABAL I” (LIMA 5).

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Banco del Tabal- sur
Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA BANCO DEL TABAL II” (LIMA 6):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Banco del Tabal- norte
Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
1 Quad, Moto de Cuatro Ruedas.
1 Moto de rescate
Banderas: 1 (en el puesto).

“EL PEDRUCHO SUR”: (LIMA 7).

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.





- **Emplazamiento:** Playa del Pedrucho.
Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 3 Socorristas.
1 Silla acuática baño adaptado.
Banderas: 1 (en el puesto).

“EL PEDRUCHO NORTE”: (LIMA 8).

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- **Emplazamiento:** Playa del Pedrucho.
Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA EL ARENAL SUR” (LIMA 9)

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento:** Playa el Arenal. - Sur
Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
1 Quad
Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA EL ARENAL NORTE” (LIMA 10):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento:** Playa del Arenal - Norte
Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DEL ESTACIO SUR” (LIMA 11):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento:** Playa del Estacio Sur.
Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
Banderas: 1 (en el puesto).





**“PLAYA DEL ESTACIO NORTE” (LIMA 12):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

- Emplazamiento: Playa de Estacio Norte
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación: 2 Socorristas
- Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).
- Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO I” (LIMA 13):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto - Sur
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
1 Vehículo TT
1 Embarcación

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO CENTRO (LIMA 14):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Centro
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO NORTE (LIMA 15):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Norte
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas.
1 Quad

“PLAYA DE VENECIOLA” (LIMA 16):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
- Emplazamiento: Playa Veneciola (Mar Menor).
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado





“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 17):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas baño adaptado
1 Moto de agua

“PLAYA DE PEDRUCHILLO” (LIMA 18):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Pedruchillo Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado

“PLAYA DE LEBECHE” (LIMA 19):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Pedruchillo Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado

LOS ALCÁZARES

“PLAYA DE LAS SALINAS” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Avda. Radiobaliza Oscar

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Silla de vigilancia

3 Auxiliares de protección civil

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)





“LOS NAREJOS” (LIMA 2)

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Emplazamiento: final de la calle Pintor Miguel Angel.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Auxiliares de protección civil

1 Silla de vigilancia (del 1/7 al 31/8)

1 Auxiliar de protección civil (del 1/7 al 31/8)

1 VIR

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE LAS PALMERAS”(LIMA 3)”:

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto al CAR

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Auxiliares de protección civil

2 Sillas de vigilancia (del 1/7 al 31/8)

2 Auxiliares de protección civil (del 1/7 al 31/8)

1 Patrón

1 Rescatador

Moto de rescate

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (frente al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE EL ESPEJO” (LIMA 4):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de la Pescadería. Paseo del Espejo

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

1 Silla de vigilancia (del 1/7 al 31/8)





- 1 Auxiliar de protección civil (del 1/7 al 31/8)
- 1 Patrón
- 1 VIR

Balizamiento: 1200 m de playa, 1500 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al canal de la Rambla)

Banderas: 1 (en el puesto de Cruz Roja)

“PLAYA DE MANZANARES” (LIMA 5)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de Pescadería. Paseo Manzanares

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

- 2 Socorristas
- 1 Silla de vigilancia ()
- 1 Auxiliar de protección civil
- 1 Patrón
- 1 Embarcación
- 1 Ambulancia
- 1 VIR

Balizamiento: 1200 m de playa, 1500 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (frente al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE CARRION”(LIMA 6):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Paseo de Carrión. Final de la calle telégrafos

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia portable.

- 1 Silla de vigilancia
- 2 Socorristas
- 1 Auxiliar de protección civil

Balizamiento: 600 m de playa, 950 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (final de la c/telégrafos, junto parque infantil)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE LA CONCHA” (LIMA 7):





Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Participación y
Administración Pública
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: final de calle de la Base

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Torres de vigilancia

2 Socorristas

1 VIR

Balizamiento: 400 m de playa, 950 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto a la puerta de playa de la base Aérea de los Alcázares)

Banderas: 1 (en el puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

AGUILAS

TEMPORADA I: fines de semana de junio + día 9*

“PLAYA DE CALABARDINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a casa de calle Calablanca

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

1 Embarcación

3 Socorristas.

Balizamiento : 410 m. de playa, 350 m. de zona de baño, 60 m de baño prohibido y canal de embarcaciones

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LAS DELICIAS I”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al auditorio.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

3 Socorristas

1 embarcación

1 silla discapacitado





Balizamiento: 350 m de playa, 290 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar “La Cigarrilla”).

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: junto chiringuito Las Delicias

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
3 Socorristas
1 silla discapacitados
1 kayak de rescate

Balizamiento: 430 m de playa, 370 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar “La Cigarrilla”).

“PLAYA DE LA COLONIA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Frente Avda J.Carlos I

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
1 Silla de vigilancia
3 Socorristas
1 silla discapacitados

Balizamiento: 440 m de playa, 380 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LA CABAÑA”:

- Puesto de Vigilancia .

Servicio: diario de 11:30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Silla de Vigilancia
1 Socorrista.





Balizamiento: 100 m zona de baño, 100 m zona de playa y canal
embarcaciones.

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE CALARREONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática
4 Socorristas.

Balizamiento: 215 m de playa, 165 m de zona de baño, 50 m de baño
prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

TEMPORADA II: del 1 de julio al 31 de agosto

“PLAYA DE CALABARDINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a calle Calablanca.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática.
4 Socorristas.

Balizamiento : 410 m. de playa, 350 m. de zona de baño, 60 m de baño
prohibido y canal de embarcaciones

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DEL HORNILLO”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: junto acceso Avda del Hornillo

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia





2 Socorristas.

Balizamiento: 365 m zona de playa y 365 m zona de baño

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE LAS DELICIAS I”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al auditorio.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

1 Embarcación.

3 Socorristas

1 silla baño adaptado

Balizamiento: 350 m de playa, 290 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 2 (en el extremo y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: junto Chiringuito Las Delicias

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

3 Socorristas

1 silla baño adaptado

1 kayak de rescate

Balizamiento: 430 m de playa, 370 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 1 (en el extremo).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LEVANTE”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: frente “Muebles San José”.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia





2 Socorristas

Balizamiento: 420 m zona de playa y 270 m zona de baño

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE LA COLONIA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: en el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia

3 Socorristas

1 silla baño adaptado

Balizamiento: 440 m de playa, 380 m de zona de baño, 60 m baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE PONIENTE I”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: entre la rambla del Charco y el espigón.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

1 Silla de vigilancia.

3 Socorristas.

1 Kayak de rescate.

1 silla baño adaptado

Balizamiento: 550 m de playa, 510 m de zona de baño, 40 m de baño prohibido,

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE PONIENTE II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: en el centro, desde espigón hasta espigón de I Rambla del Cañarete.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

3 Socorristas.





1 Kayak de rescate.

Balizamiento: 400 m de playa, 350 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE CASICA VERDE”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: zona de poniente

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
2 Socorristas

Balizamiento: 400 m de playa, 350 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido.

“PLAYA DE MATALENTISCO”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: zona de poniente

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
2 Socorristas

Balizamiento: 150 m zona de playa y 50 m zona de baño

“PLAYA DE LA CABAÑA”:

- Puesto de Vigilancia .

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Socorrista.

Balizamiento: 100 m zona de baño, 100 m zona de playa y canal embarcaciones.

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE CALARREONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática
4 Socorristas.





Balizamiento: 230 m de playa, 180 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE LA HIGUERICA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: en el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

2 Socorristas.

1 kayak de rescate

Balizamiento: 200 m zona de baño

Banderas: 1 (junto puesto de salvamento)

“PLAYA DE LA CAROLINA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

2 Socorristas.

Balizamiento: 200 m zona de baño

Carteles: 2 (en los extremos de la playa).

Banderas: 1 (junto puesto de salvamento)

TEMPORADA III: del 1 al 6 de septiembre

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: junto Chiringuito Las Delicias

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

3 Socorristas

1 silla baño adaptado

1 kayak de rescate

Balizamiento: 430 m de playa, 370 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 1 (en el extremo).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).





“PLAYA DE LA COLONIA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: en el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
3 Socorristas
1 silla baño adaptado

Balizamiento: 440 m de playa, 380 m de zona de baño, 60 m baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE CALARREONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática
4 Socorristas.

Balizamiento: 230 m de playa, 180 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

PRIMERA INTERVENCIÓN EN PLAYAS NO VIGILADAS:

Servicio: diario de 11:00 h. a 20:00 h.

Dotación: 2 Socorristas
1 TT





LORCA

“PLAYA PUNTAS DE CALNEGRE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: En el núcleo urbano.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 31/8 y los días 20, 21, 27 y 28 de junio.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Torre de vigilancia
1 Embarcación neumática.
1 Silla anfibia
1 Ambulancia A1
4 Socorristas.
1 Conductor
1 Vehículo TT

Carteles: 2

Banderas: 1

“PLAYA DE CALNEGRE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: En el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 31/8 y los días 20, 21, 27 y 28 de junio.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia.
1 Torre de vigilancia
3 Socorristas
1 Embarcación neumática.
1 Moto de rescate acuático
1 Silla anfibia

Carteles: 2 (acceso a la cala y centro de la misma)

Banderas: 1 (centro de la playa)

- Vigilancia móvil terrestre:

Zona de vigilancia: Baño de las Mujeres, Playa del Siscal

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde 1/7 al 31/8 y los días 20, 21, 27 y 28 de junio

Dotación: 1 vehículo todo terreno.
1 Socorrista.





- Vigilancia móvil marítima:

Zona de vigilancia: Playa de San Pedro, Cala Honda, Cala del Ciscar, Playa Junquera, Cala de la Gruta, Cala Blanca, Playa de Los Hierros, Playa Larga, Playa de la Galera.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde 1/7 al 31/8 y los días 20, 21, 27 y 28 de junio.

Dotación: 1 Embarcación de rescate (la del puesto de Puntas de Calnegre)

CARTAGENA

PLAYAS DEL MEDITERRANEO:

“PLAYA DE MONTEBLANCO (Calnegre)”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia .

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

1 Torre de proximidad

3 Socorristas

Banderas: 2 (puesto y torre).

“PLAYA DEL GALUA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Torres de Vigilancia.

4 Socorristas

1 Patrón

1 Moto ATV arena

1 Moto de rescate acuático

Banderas: 1 (en puesto)

Servicio: diario de 11,00 a 19,00 h, del 30/4 al 14/6 y de 14/9 al 12/10

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Torres de Vigilancia.





Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Participación y
Administración Pública
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

2 Socorristas
1 Patrón
1 Moto ATV arena
1 Moto de rescate acuático

Banderas: 1 (en puesto)

“PLAYA DEL BARCO PERDIDO”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia (Sirenas).

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Torres de proximidad.

4 Socorristas

1 Jefe de Playa

1 Enfermero

1 VIR

Banderas: 3 (2 en torres y 1 en puesto)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia (Entremares).

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Torres de proximidad

4 Socorristas

1 Patrón

1 Moto de arena

1 Moto de rescate acuática

Banderas: 3.

“PLAYA DE LEVANTE” (Cabo de Palos):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Torres de proximidad

4 Socorristas

Banderas: 3





“PLAYA CALA REONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1

“PLAYA DE CALBLANQUE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Sillas de vigilancia.
4 Socorristas.
1 Vehículo TT

Banderas: 3 (puesto y sillas).

“PLAYA CALA CORTINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DEL PORTUS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA AZOHIA-EL CUARTEL”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).





“PLAYA DE LA AZOHIA-LA CHAPINETA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

1 Jefe de Playa

1 Enfermero

1 VIR

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE SAN GINES”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Socorristas

1 Patrón

1 Embarcación

1 Enfermero (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

1 Jefe de Playa (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

1 VIR (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

1 Embarcación (1/6 a 13/6 al 13/9 a 30/9)

1 Moto de arena (1/6 a 13/6 al 13/9 a 30/9)

1 Vehículo (29/6 al 1/9)

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE ISLA PLANA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

1 Torre de proximidad

3 Socorristas

Banderas: 2 (puesto y torre).

“PLAYA DEL CORRAL ”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 puesto





PLAYAS DEL MAR MENOR:

“PLAYA PUNTA BRAVA”:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA LOS URRUTIAS”:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA LOS NIETOS”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA ISLAS MENORES LEVANTE”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas
1 Jefe Playa
1 Enfermero
1 Vehículo UTV

Banderas: 1 (puesto de vigilancia)

“PLAYA MAR de CRISTAL”

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento





Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 15/6 al 15/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

1 Embarcación

1 Patrón

1 Enfermero (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

1 Jefe de Playa (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

1 VIR (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA LOMAS DEL CASTILLICO (Villas Caravaning)”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA HONDA ”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA PARAISO”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA PUERTO BELLO”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).





“PLAYA DE LA GOLA ”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DEL CAVANNA ”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“CALA DEL PINO”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Socorristas.

Banderas: 1.

SEMANA SANTA

Manga del Mar Menor (Galua, Sirenas o Entremares)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas
1 Patrón
1 Moto acuática de rescate
1 Moto de arena
1 Vehículo

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

San Ginés

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas
1 Patrón
1 Moto acuática de rescate
1 Moto de arena





1 Vehículo
Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

MAZARRÓN

“PLAYA EL MOJON” L-1:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa del Mojón

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua.

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA EL ALAMILLO” L-2:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento:

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Patrón

1 Moto de rescate

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE RIHUETE” L-3:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto al paseo marítimo, en la zona de la curva del espejo.

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Silla de vigilancia

1 Socorrista.

1 Piragua





Carteles: 1 (Accesos a playa).
Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DEL PUERTO - RIHUETE” L-4:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto al paseo marítimo, en la zona de la curva del espejo.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, semana santa y desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Silla de vigilancia

2 Socorristas.

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Banderas: 3 (puestos de vigilancia)

“PLAYA EL PUERTO” L-5:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Paseo Marítimo

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (Accesos a playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA ISLA” L-6:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.-

Emplazamiento: Junto al restaurante “Miramar”.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).





- “PLAYA DE LA REYA-BAHIA” L-7
- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: Itsmo Playas de La Reya-Bahía

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 silla de vigilancia

2 Socorristas

1 Patrón

1 Moto de rescate

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

“PLAYA DE LA REYA” L-8:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: semana santa, fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

1 Piragüa

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas: 3 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE LA REYA-LA PAVA” L-9:

- Puesto de Vigilancia.

Emplazamiento: La Reya-La Pava

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 silla de vigilancia

2 Socorristas

1 Piragüa

“PLAYA DE NARES” L-10:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.-

Emplazamiento: En el centro de la playa, frente a la roca.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 2 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).





“PLAYA DEL CASTELLAR” L-11:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa del Castellar

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas

1 Patrón

1 Moto de salvamento

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE LAS MORERAS” L-12:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa del Castellar- Las Moreras

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - CAMPING” L-13:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto al camping.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - CENTRO” L-14:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: centro playa

Servicio: semana santa, fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 15/9





Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Participación y
Administración Pública
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.
2 Socorristas.
1 Patrón
1 Piragua
1 Moto de salvamento

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas:1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - OASIS” L-15:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a Ciudad Encantada. (Oasis)

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas:1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE PERCHELES” L-16:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento:

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de salvamento desmontable.

2 Socorristas

1 Patrón

1 Piragua

1 Moto de salvamento

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 1 (acceso a la playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

12/06/2020 13:50:42

MILA PEREZ, ANTONIO LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-719931ee-aa22-981d-9587-0050569b6280





LA UNION

“PLAYA DEL LASTRE”:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: fines de semana de junio; diario del 20/6 al 31/8, y fines de semana hasta el 13/9 de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Vehículo TT

3 Socorristas

Carteles: 1 (Ctra. Del Faro, final de la carretera.).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia)

“PLAYA DE LA BAHIA PORTMAN I”:

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Entrada por el puerto.

Servicio: fines de semana de junio; diario del 20/6 al 31/8, y fines de semana hasta el 13/9 de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Moto acuática

2 Socorristas.

Carteles: 1 (Al Este de la Bahía de Portman).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

Balizamiento: canal de acceso embarcaciones.

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: entrada por el antiguo puerto.

Servicio: fines de semana de junio; diario del 20/6 al 31/8, y fines de semana hasta el 13/9 de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Vehículo

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

Balizamiento: canal de acceso embarcaciones.





ANEXO II

CARTELES INFORMATIVOS DE PLAYAS SIN SERVICIO DE SOCORRISTA:

Relación de playas donde no se tiene prevista la instalación de puestos de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento y que estarán señalizadas con carteles de “Playa sin servicio de socorristas”:

LORCA

Baño de las mujeres	1	Siscal	1
Cala del Ciscar	1	Playa Junquera	1
Playa de los Hierros	1	Cala Blanca	1
Playa de los Parazuelos	1	Playa Larga	1

MAZARRON

Playa de Cobaticas	1	Playa de las Chapas	1
Playa Negra	1	Playa del Ballenato	1
La Ermita	2	Playa de las Minas	1
Playa Cabezo de la Pelea	1	Playa del Palomarico	1
Playa del Salar	1	Playa Parazuelos	1

2 carteles en el acceso a la zona de: Playa de Piedramala, Playa de Cueva Lobos, Playa Amarilla, Playa de la Grua, Cala Leño, Cala Desnuda, Playa Barranco Ancho, Playa del Hondón del Fondón.





AGUILAS

La Tortuga	1	La Herradura	1
Cuevas de las Palomas	1	Los Cocedores	1
Cañada del Negro	1	El Fraile	1
Casica Verde	1	El Cambrón	1
Amarilla	1	Arroz	1
El Cigarro	1	Pino	1
Barranco de la Mar	1	La Cola	1

SAN JAVIER

La Hita	1	Poniente	1
Antillas	1	Caleta del Estacio	1
Lebeche	1	La Isla	1

CARTAGENA

Playa Larga	(Calblanque)
Playa Perla de Levante	(Los Urrutias)
Playa del Vivero	(La Manga del Mar Menor)
Playa de Los Alemanes	(La Manga del Mar Menor)
Playa del descargador	(Cala Flores)

LA UNION

Cala Cola del Caballo	1
-----------------------	---





Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Participación y
Administración Pública
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

SAN PEDRO DEL PINATAR

Desde el 1/9 al 30/9

Playa Barraca Quemada (Salinas)
Playa Punta de Algas (Salinas- La Mota)
Playa Torre Derribada

- entrada a la playa por la curva de la Culebra
- a 250m. de la atalaya del Mojón en dirección al Puerto
- 1000m. desde el Puerto en dirección al Mojón

12/06/2020 13:50:42

MULA PEREZ, ANTONIO LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-77b931ee-4ca2-981d-9587-0050569b6280





ANEXO III

GRUPOS DE SALVAMENTO EN EL MAR TERRITORIAL Y AGUAS INTERIORES

EMBARCACIONES DE SALVAMENTO

SAN PEDRO DEL PINATAR

- Estación de Salvamento. “Selene”

Emplazamiento:. Puerto deportivo de Lo Pagan

Servicio: disponible 24 horas con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación (nivel B).

1 Patrón.

2 Socorristas.

- Estación de Salvamento. “Punta de Algas”

Emplazamiento: club náutico de la Villa de S. Pedro.

Servicio: disponible 24 horas con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación (nivel B).

1 Patrón.

2 Socorristas.

CARTAGENA

- Estación de Salvamento. “Buenaesperanza”

Emplazamiento: Cabo de Palos .

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación (nivel B)

1 Patrón.

2 Socorristas.





MAZARRON

- Estación de Salvamento. "Poniente"

Emplazamiento: Dársena deportiva del Puerto Pesquero.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación semirrígida (nivel B)

1 Patrón.

2 Socorristas.

ÁGUILAS

- Estación de Salvamento."Titania"

Emplazamiento: Puerto pesquero de Águilas.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación todo tipo

1 Patrón.

2 Socorristas.

EMBARCACIONES AUXILIARES DE SALVAMENTO

SAN JAVIER

- Estación de Salvamento. "Albufera"

Emplazamiento: Puerto de Tomás Maestre.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación semirrígida (nivel B)

1 Patrón.

1 Socorrista.





LOS ALCÁZARES

- Estación de Salvamento. “Maestral”

Emplazamiento: Playa del CAR .

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación nivel B

1 Patrón.

1 Socorrista

OTROS RECURSOS:

*CONSEJERIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CARM*

Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

Emplazamiento: Base Aérea de Alcantarilla

Servicio: orto-ocaso.

Dotación: 1 Helicóptero de rescate.

*CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.
CARM*

Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Servicio de Pesca y Acuicultura:

Emplazamiento: Puerto de Cabo de Palos.

Servicio: 24 horas.

Dotación: 1 Embarcación Rodman 800 y tripulación.

SASEMAR (Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima):

- Buque de Salvamento “CLARA CAMPOAMOR”, con base en Puerto de Cartagena.
Embarcación de Salvamento “Salvamar Mimosa” con base en el Puerto de Cartagena.
- HELIMER: Rescate aéreo con base en Valencia y Almería.





20TRINF061/TRAH

ASUNTO: APROBACIÓN DE LOS ANEXOS DEL OPERATIVO DEL PLAN COPLA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020: ANEXO I (GRUPOS DE VIGILANCIA Y RESCATE EN ZONAS DE BAÑO MARÍTIMAS), ANEXO II (CARTELES INFORMATIVOS DE PLAYAS SIN SERVICIO DE SOCORRISTA) Y ANEXO III (GRUPOS DE SALVAMENTO EN EL MAR TERRITORIAL Y AGUAS INTERIORES).

En relación con el asunto arriba referenciado, y a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia (al que nos remitimos en tanto no sea aprobado el decreto de estructura de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública) y de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

ÚNICO.- La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias ha remitido para informe y tramitación el expediente relativo a la aprobación de los Anexos, I, II y III del operativo 2020 del Plan COPLA.

En el expediente consta la siguiente documentación: la Memoria y Propuesta de aprobación de la Dirección General junto a los siguientes anexos correspondientes al operativo 2020:

- Anexo I: Grupos de vigilancia y rescate en zonas de baño marítimas.
- Anexo II: Carteles informativos de playas sin servicio de socorrista.
- Anexo III: Grupos de salvamento en el mar territorial y aguas interiores.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Competencia material.

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, en virtud del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio de reorganización de la Administración Regional, es el departamento de la Comunidad Autónoma encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios y salvamento, competencias que, junto con las derivadas del





servicio de atención de las llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 y los procedimientos de respuesta a las mismas, son ejercidas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto n.º 174/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

SEGUNDA.- Regulación de los planes de protección civil.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, define, en su artículo 14, a los Planes de Protección Civil como *“los instrumentos de previsión del marco orgánico y funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencia, así como del esquema de coordinación de las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir”*. Asimismo, el artículo 5 de la ley regula los distintos tipos de planes, entre los que se encuentran los planes territoriales, que tienen por finalidad hacer frente a los riesgos de emergencia que se puedan presentar en el territorio de una Comunidad Autónoma o de una Entidad Local.

El Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia (PLATEMUR) establece el marco organizativo general de actuación en caso de emergencias en nuestra Región. El PLATEMUR es un Plan Director, que integra a su vez otros planes, entre ellos, los sectoriales, como es el caso del Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la mar de la Región de Murcia (Plan COPLA).

El Plan COPLA fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en el año 1988 para hacer frente a las emergencias que se pudieran presentar en las zonas de baño y en la mar de nuestro litoral. Asimismo, tal y como el propio texto del Plan recoge, es también objeto de este hacer frente a las emergencias que pudieran tener lugar en las aguas interiores.

El objetivo del Plan es garantizar, de forma habitual y mediante un dispositivo integral, una respuesta eficaz, coordinada y eficiente de los medios materiales y personales llamados a intervenir en las emergencias que se puedan presentar en las zonas indicadas, si bien se centra especialmente en las playas y zonas costeras de los municipios de nuestro litoral.

Las actuaciones del Plan COPLA se extienden a lo largo de todo el año, acentuándose en los meses más cálidos, de junio a septiembre, que se corresponden con las épocas de peligro medio y alto - el plan contempla tres épocas de peligro, época de peligro alto (julio y agosto), época de peligro medio (junio y septiembre) y época de peligro bajo (resto del año)-.

TERCERA.- Anexos I, II y III del Plan COPLA.





El Plan se compone de un texto y varios anexos que anualmente se van actualizando.

Así, el texto del Plan detalla qué es el Plan y su estructura; la coordinación entre las administraciones para llevar a cabo las obligaciones que legalmente en materia de protección civil corresponde de manera concurrente a estas y la infraestructura de medios materiales y personales y su funcionamiento, atribuyendo a cada una de las partes una función.

Por su parte, los Anexos I, II y III, relativos a la infraestructura operativa, concretan los medios materiales y personales precisos para abordar los primeros auxilios, la vigilancia, rescate en playas y salvamento en la mar.

En concreto, en los Anexos I y II (relativos al grupo de vigilancia y rescate en zonas de baño marítima y a los carteles informativos de las playas sin servicio de socorrista, respectivamente) se relacionan: las playas que cuentan con puestos de primeros auxilios, vigilancia y rescate o con sólo alguno de estos servicios; las fechas en que dispondrán de estos, así como las playas en las que sólo han de figurar carteles informativos de no existencia de socorristas.

Por su parte, en el Anexo III (relativo al salvamento en la mar) se indica la ubicación de las estaciones de salvamento, el servicio horario que ofrecen y la dotación de medios físicos y personales de que disponen para prestar el salvamento y rescate en la mar, ayudar a la navegación, extraer y remolcar animales marinos enfermos, heridos o muertos, así como objetos a la deriva que puedan suponer un riesgo para las personas y embarcaciones.

Aunque el Plan COPLA no prevé nada en cuanto a la actualización anual de dichos anexos (aspecto este que debiera de incluirse en el texto del Plan, como así lo hacen otros planes, p. eje. Plan INFOMUR), anualmente, y con el fin de que los recursos y medios necesarios para hacer frente a las emergencias estén actualizados, la Dirección General competente en materia de protección civil en colaboración con los Ayuntamientos concretan la infraestructura operativa necesaria para el despliegue del servicio de primeros auxilios, vigilancia y rescate en playas y salvamento en el mar de los municipios -principalmente del litoral de la Región-, en atención a las necesidades estimadas por cada Ayuntamiento en función del nivel de ocupación y peligrosidad de sus playas.

CUARTA.- Órgano competente para la aprobación de los anexos.

De acuerdo con el artículo 2.2 del Decreto nº 61/1986, de 18 de julio, por el que se atribuyen a distintos órganos de la Comunidad Autónoma las competencias que ésta tiene en materia de protección civil, y se crea la Comisión Regional de Protección Civil es competencia del Consejo de Gobierno “2. *Aprobar los Planes Especiales que en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se elaboren por sectores de actividad, tipos de emergencia o actividades concretas*”.





En cuanto a la competencia para aprobar la actualización de los anexos el Plan no prevé expresamente nada por lo que el Plan es aprobado por Consejo de Gobierno, a falta de otra previsión, debemos entender que también corresponde a este órgano la aprobación de la actualización de sus anexos, sin perjuicio de que sería aconsejable, que en la siguiente revisión del cuerpo del plan se especificara que la actualización anual de sus anexos será aprobada por Consejo de Gobierno.

En consecuencia, visto el expediente, y sin perjuicio de que se tomen en consideración las observaciones formuladas de cara a futuros expedientes, se informa favorablemente la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de aprobación de los Anexos I, II y III del operativo 2020 del Plan COPLA.

JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO Y DE RÉGIMEN INTERIOR

Ana H. Fernández Caballero

12/06/2020 15:32:14

FERNANDEZ CABALLERO, ANA ELENA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3556359-ach1-ca5d-e604-00505096280





AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Plan COPLA fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en el año 1988 para hacer frente a las emergencias que se pudieran presentar en las zonas de baño, en la mar de nuestro litoral y las aguas interiores.

El objetivo del Plan es garantizar, a lo largo de todo el año, especialmente durante los meses de junio a septiembre -épocas de peligro alto y medio-, de forma habitual y mediante un dispositivo integral, una respuesta eficaz, coordinada y eficiente de los medios materiales y personales llamados a intervenir en las emergencias que se puedan presentar en las zonas indicadas.

El Plan se compone de un texto y varios anexos, entre estos, los anexos I, II y III recogen la infraestructura operativa del plan, es decir, los medios materiales y personales precisos para abordar los primeros auxilios, la vigilancia, rescate en playas y salvamento en la mar.

En concreto, en los anexos I y II (relativos al grupo de vigilancia y rescate en zonas de baño marítima y a los carteles informativos de las playas sin servicio de socorrista, respectivamente) se relacionan: las playas que cuentan con puestos de primeros auxilios, vigilancia y rescate o con sólo alguno de estos servicios; las fechas en que dispondrán de estos, así como las playas en las que sólo han de figurar carteles informativos de no existencia de socorristas.

Por su parte, en el Anexo III (relativo al salvamento en la mar) se indica la ubicación de las estaciones de salvamento, el servicio horario que ofrecen y la dotación de medios físicos y personales de que disponen para prestar el salvamento y rescate en la mar, ayudar a la navegación, extraer y remolcar animales marinos enfermos, heridos o muertos, así como objetos a la deriva que puedan suponer un riesgo para las personas y embarcaciones.

Anualmente, y con el fin de que los recursos y medios necesarios para hacer frente a las emergencias estén actualizados, la Dirección General competente en materia de protección civil en colaboración con los Ayuntamientos, principalmente del litoral, concretan la infraestructura operativa precisa, en atención a las necesidades estimadas por cada Ayuntamiento en función del nivel de ocupación y peligrosidad de sus playas.

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, en virtud del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio de reorganización de la Administración Regional, es el departamento de la Comunidad Autónoma encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios y salvamento, competencias que, son ejercidas por la Dirección





General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto n.º 174/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

De acuerdo con lo expuesto, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, ha propuesto la aprobación de Anexo I (Grupos de Vigilancia y Rescate en zonas de baño marítimas), el Anexo II (Carteles informativos de playas sin servicio de socorrista) y el Anexo III (Grupos de Salvamento en el Mar Territorial y Aguas Interiores) que integran el operativo 2020 del Plan COPLA.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 2.2 del Decreto nº 61/1986, de 18 de julio, por el que se atribuyen a distintos órganos de la Comunidad Autónoma las competencias que ésta tiene en materia de protección civil, a la vista de las competencias y funciones atribuidas a la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, en materia de protección civil en el artículo 9 del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 1 de agosto, de reorganización de la Administración Regional, y de conformidad con el artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, elevo a Consejo de Gobierno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el Anexo I (Grupos de Vigilancia y Rescate en zonas de baño marítimas), el Anexo II (Carteles informativos de playas sin servicio de socorrista) y el Anexo III (Grupos de Salvamento en el Mar Territorial y Aguas Interiores) que integran el operativo 2020 del Plan COPLA.

**LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Beatriz Ballesteros Palazón

15/06/2020 13:07:26

BALLESTEROS PALAZÓN, BEATRIZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-692b7788-ae88-4102-c2c4-005050934e7





ANEXO I

GRUPOS DE VIGILANCIA Y RESCATE EN ZONAS DE BAÑO MARÍTIMAS

SAN PEDRO DEL PINATAR

PLAYAS DEL MEDITERRANEO:

“PUERTO VILLA DE SAN PEDRO”

Puesto de Salvamento

Emplazamiento: Puerto Deportivo Villa de San Pedro

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Embarcación neumática.
1 Moto de rescate
2 Socorristas (patrón y rescatador)
1 Socorrista acuático cubre turnos

“PLAYA DE LAS SALINAS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 750 m y 250 m dirección a la Barraca)
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).

“PLAYA DE LA BARRACA QUEMADA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 1500 m y 2000 m dirección a Punta de Algas)
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).





“PLAYA DEL MOJON”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de El Mojón, junto al canal.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Atalaya de vigilancia (500m dirección al puerto)

2 Socorristas.

1 Socorristas acuáticos cubre turnos

Carteles: En todos los accesos a la playa.

Banderas: 1 (Centro playa).

“PLAYA DE LA TORRE DERRIBADA”: (tramo con vigilancia de 1600 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de la Torre Derribada,

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 30/6 al 16/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo a 750 m en dirección al Mojón.

1 Atalaya de vigilancia a 250 m hacia el Mojón.

1 Atalaya de vigilancia a 1250 m hacia el Mojón

1 Puesto de vigilancia fijo a 1750 m en dirección al Mojón

4 Socorristas (del 1/7 al 31/8)

2 Socorristas acuáticos cubre turnos (del 1/7 al 31/8)

Carteles: de información de tramos de playa sin vigilancia

Banderas: 1 (Principio playa).

“PLAYA DE PUNTA DE ALGAS”: (tramo con vigilancia de 1000 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 750 m y 250 m desde Punta de

Algas hacia el puerto)

2 Socorristas

1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).





PLAYAS DEL MAR MENOR:

“BASE DE SALVAMENTO”

Puesto de Salvamento

Emplazamiento: Centro de Actividades Náuticas

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Embarcación neumática.
1 Moto de rescate
2 Socorristas (patrón y rescatador)
1 Socorrista acuático cubre turnos

“PLAYA DE LA MOTA”: (tramo de 750 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Entre Molino de Quintín y la Calcetera.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 15/6 al 30/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Piragua
2 Socorristas.
1 Socorrista acuático cubre turnos
1 Silla de proximidad

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE VILLANANITOS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Frente Hotel Alaska.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Sillas de proximidad
2 Sillas anfibias
4 Socorristas
2 Socorristas acuáticos cubre turnos
1 Piragua de salvamento

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,00 h. Desde el 15/6-30/6 y del 16/9-30/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Silla anfibia
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos
1 Vehículo de rescate

Carteles: en los accesos a la playa, junto Lavapiés.

Banderas: 2 (Centro playa y junto al canal).





“PLAYA DE LA PUNTICA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al Hotel Neptuno.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

- 2 Sillas de proximidad
- 2 Sillas anfibia
- 1 Piragua de salvamento
- 4 Socorristas
- 2 Socorristas acuáticos cubre turnos

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,00 h. Desde el 15/6-30/6 y del 16/9-30/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

- 1 Silla anfibia
- 1 embarcación de salvamento
- 2 Socorristas
- 1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: en los accesos a la playa, junto Lavapiés.

Banderas: 1 (Junto puesto de playa).

COORDINACIÓN EN PLAYAS

Emplazamiento: Las Salinas y Villananitos.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 1/9.

- 2 Coordinador de playas (del 1/7 a 1/9)
- 1 Coordinador cubre turnos (del 1/7 a 1/9)
- 1 TT
- 1 Quad





SAN JAVIER

TEMPORADA 1: Semana Santa (4 a 13 abril), del 1-15 de junio y 16-30 de septiembre

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de Barnuevo.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorrista
2 Sillas acuáticas baño adaptado
1 Scooter.
1 Embarcación.

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Castilicos.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas baño adaptado

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

PLAYAS DE LA MANGA DEL MAR MENOR

“PEDRUCHO NORTE”: (LIMA 8).

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa del Banco del Tabal.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 16):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
1 Quad





TEMPORADA 2: 15-30 de junio y 1-15 de septiembre.

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de Barnuevo.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas baño adaptado
1 Scooter

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

PLAYA DE COLON II” (LIMA 3):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Colón – club de Suboficiales.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Castillicos.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas baño adaptado

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).





PLAYAS DE LA MANGA

“PLAYA BANCO DEL TABAL” (LIMA 6):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa de Banco de Tabal
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 3 Socorristas.
1 Silla acuática baño adaptado
1 Quad
1 Moto de rescate
Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

“PEDRUCHO NORTE” (LIMA 8):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa el Arenal. - Sur.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO I” (LIMA 13):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Sur
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 1 Coordinador de playa
2 Socorristas.
1 Silla acuática baño adaptado
1 Vehículo TT

“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 17):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
1 Silla acuática baño adaptado
1 Quad
1 Moto de rescate

“PLAYA DE PEDRUCHILLO” (LIMA 18):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Pedruchillo Mar Menor.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
1 Silla acuática baño adaptado





TEMPORADA 3: julio y agosto

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de Barnuevo.

Servicio: L – D: 10:00 a 20:00

Dotación: 3 Socorristas
2 Silla acuática baño adaptado
1 Scooter.

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE COLON SUR” (LIMA 2):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de Colón- Sur

Servicio: L – D: 10:00 a 20:00

Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
1 Embarcación

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE COLON NORTE” (LIMA 3):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Colón – club de Suboficiales.

Servicio: L – D: 10:00 a 20:00

Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Castillicos.

Servicio: L – D: 10:00 a 20:00

Dotación: 3 Socorristas
2 Sillas acuáticas baño adaptado

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).





PLAYAS DE LA MANGA DEL MAR MENOR

“PLAYA BANCO DEL TABAL I” (LIMA 5).

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Banco del Tabal- sur
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
- Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA BANCO DEL TABAL II” (LIMA 6):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Banco del Tabal- norte
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
1 Quad, Moto de Cuatro Ruedas.
1 Moto de rescate
- Banderas: 1 (en el puesto).

“EL PEDRUCHO SUR”: (LIMA 7).

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa del Pedrucho.
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 3 Socorristas,
1 Silla acuática baño adaptado.
- Banderas: 1 (en el puesto).

“EL PEDRUCHO NORTE”: (LIMA 8).

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa del Pedrucho.
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
- Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA EL ARENAL SUR” (LIMA 9)

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa el Arenal. - Sur
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 3 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
1 Quad
- Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).
- Banderas: 1 (en el puesto).





**“PLAYA EL ARENAL NORTE” (LIMA 10):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

Emplazamiento: Playa del Arenal - Norte
Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA DEL ESTACIO SUR” (LIMA 11):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

Emplazamiento: Playa del Estacio Sur.
Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA DEL ESTACIO NORTE” (LIMA 12):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

- Emplazamiento: Playa de Estacio Norte
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas
Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO I” (LIMA 13):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto - Sur
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado
1 Vehículo TT
1 Embarcación

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO CENTRO (LIMA 14):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Centro
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas





“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO NORTE (LIMA 15):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Norte
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas.
1 Quad

“PLAYA DE VENECIOLA” (LIMA 16):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa Veneciola (Mar Menor).
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado

“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 17):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas baño adaptado
1 Moto de agua

“PLAYA DE PEDRUCHILLO” (LIMA 18):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Pedruchillo Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado

“PLAYA DE LEBECHE” (LIMA 19):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Pedruchillo Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática baño adaptado





LOS ALCÁZARES

“PLAYA DE LAS SALINAS” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Avda. Radiobaliza Oscar

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Silla de vigilancia

3 Auxiliares de protección civil

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“LOS NAREJOS” (LIMA 2)

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Emplazamiento: final de la calle Pintor Miguel Ángel.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Auxiliares de protección civil

1 Silla de vigilancia (del 1/7 al 31/8)

1 Auxiliar de protección civil (del 1/7 al 31/8)

1 VIR

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE LAS PALMERAS” (LIMA 3)”:

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto al CAR

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Auxiliares de protección civil

2 Sillas de vigilancia (del 1/7 al 31/8)

2 Auxiliares de protección civil (del 1/7 al 31/8)

1 Patrón

1 Rescatador

Moto de rescate

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (frente al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)





“PLAYA DE EL ESPEJO” (LIMA 4):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de la Pescadería. Paseo del Espejo

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

1 Silla de vigilancia (del 1/7 al 31/8)

1 Auxiliar de protección civil (del 1/7 al 31/8)

1 Patrón

1 VIR

Balizamiento: 1200 m de playa, 1500 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al canal de la Rambla)

Banderas: 1 (en el puesto de Cruz Roja)

“PLAYA DE MANZANARES” (LIMA 5)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de Pescadería. Paseo Manzanares

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

1 Silla de vigilancia ()

1 Auxiliar de protección civil

1 Patrón

1 Embarcación

1 Ambulancia

1 VIR

Balizamiento: 1200 m de playa, 1500 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (frente al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE CARRION” (LIMA 6):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Paseo de Carrión. Final de la calle telégrafos

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia portable.

1 Silla de vigilancia

2 Socorristas

1 Auxiliar de protección civil

Balizamiento: 600 m de playa, 950 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (final de la c/telégrafos, junto parque infantil)

Banderas: 1 (en el puesto)





“PLAYA DE LA CONCHA” (LIMA 7):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: final de calle de la Base

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Torres de vigilancia

2 Socorristas

1 VIR

Balizamiento: 400 m de playa, 950 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto a la puerta de playa de la base Aérea de los Alcázares)

Banderas: 1 (en el puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)





AGUILAS

TEMPORADA I: fines de semana de junio + día 9*

“PLAYA DE CALABARDINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a casa de calle Calablanca

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

1 Embarcación

3 Socorristas.

Balizamiento: 410 m. de playa, 350 m. de zona de baño, 60 m de baño prohibido y canal de embarcaciones

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LAS DELICIAS I”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al auditorio.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

3 Socorristas

1 embarcación

1 silla discapacitado

Balizamiento: 350 m de playa, 290 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar “La Cigarrilla”).

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: junto chiringuito Las Delicias

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

3 Socorristas

1 silla discapacitados

1 kayak de rescate

Balizamiento: 430 m de playa, 370 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar “La Cigarrilla”).





“PLAYA DE LA COLONIA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Frente Avda. J.Carlos I

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia

1 Silla de vigilancia

3 Socorristas

1 silla discapacitados

Balizamiento: 440 m de playa, 380 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LA CABAÑA”:

- Puesto de Vigilancia.

Servicio: diario de 11:30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Silla de Vigilancia

1 Socorrista.

Balizamiento: 100 m zona de baño, 100 m zona de playa y canal embarcaciones.

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE CALARREONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

1 Embarcación neumática

4 Socorristas.

Balizamiento: 215 m de playa, 165 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).





TEMPORADA II: del 1 de julio al 31 de agosto

“PLAYA DE CALABARDINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a calle Calablanca.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática.
4 Socorristas.

Balizamiento: 410 m. de playa, 350 m. de zona de baño, 60 m de baño prohibido y canal de embarcaciones

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DEL HORNILLO”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: junto acceso Avda. del Hornillo

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas.

Balizamiento: 365 m zona de playa y 365 m zona de baño

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE LAS DELICIAS I”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al auditorio.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación.
3 Socorristas
1 silla baño adaptado

Balizamiento: 350 m de playa, 290 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,

Carteles: 2 (en el extremo y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).





“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: junto Chiringuito Las Delicias

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

3 Socorristas

1 silla baño adaptado

1 kayak de rescate

Balizamiento: 430 m de playa, 370 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el extremo).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LEVANTE”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: frente “Muebles San José”.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia

2 Socorristas

Balizamiento: 420 m zona de playa y 270 m zona de baño

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE LA COLONIA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: en el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia

3 Socorristas

1 silla baño adaptado

Balizamiento: 440 m de playa, 380 m de zona de baño, 60 m baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).





“PLAYA DE PONIENTE I”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: entre la rambla del Charco y el espigón.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Silla de vigilancia.
3 Socorristas.
1 Kayak de rescate.
1 silla baño adaptado

Balizamiento: 550 m de playa, 510 m de zona de baño, 40 m de baño prohibido,

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE PONIENTE II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: en el centro, desde espigón hasta espigón del Rambla del Cañarete.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
3 Socorristas.
1 Kayak de rescate.

Balizamiento: 400 m de playa, 350 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE CASICA VERDE”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Zona de poniente

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
2 Socorristas

Balizamiento: 400 m de playa, 350 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido.





“PLAYA DE MATALENTISCO”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: zona de poniente

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
2 Socorristas

Balizamiento: 150 m zona de playa y 50 m zona de baño

“PLAYA DE LA CABAÑA”:

- Puesto de Vigilancia.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Socorrista.

Balizamiento: 100 m zona de baño, 100 m zona de playa y canal
embarcaciones.

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE CALARREONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática
4 Socorristas.

Balizamiento: 230 m de playa, 180 m de zona de baño, 50 m de baño
prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE LA HIGUERICA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: en el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas.
1 kayak de rescate

Balizamiento: 200 m zona de baño

Banderas: 1 (junto puesto de salvamento)





“PLAYA DE LA CAROLINA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas.

Balizamiento: 200 m zona de baño

Carteles: 2 (en los extremos de la playa).

Banderas: 1 (junto puesto de salvamento)

TEMPORADA III: del 1 al 6 de septiembre

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: junto Chiringuito Las Delicias

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
3 Socorristas
1 silla baño adaptado
1 kayak de rescate

Balizamiento: 430 m de playa, 370 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el extremo).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LA COLONIA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: en el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
3 Socorristas
1 silla baño adaptado

Balizamiento: 440 m de playa, 380 m de zona de baño, 60 m baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).





“PLAYA DE CALARREONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática
4 Socorristas.

Balizamiento: 230 m de playa, 180 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

PRIMERA INTERVENCIÓN EN PLAYAS NO VIGILADAS:

Servicio: diario de 11:00 h. a 20:00 h.

Dotación: 2 Socorristas

1 TT





LORCA

“PLAYA PUNTAS DE CALNEGRE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: En el núcleo urbano.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 31/8 y los días 20, 21, 27 y 28 de junio.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

- 1 Torre de vigilancia
- 1 Embarcación neumática.
- 1 Silla anfibia
- 1 Ambulancia A1
- 4 Socorristas.
- 1 Conductor
- 1 Vehículo TT

Carteles: 2

Banderas: 1

“PLAYA DE CALNEGRE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: En el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 31/8 y los días 20, 21, 27 y 28 de junio.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia.

- 1 Torre de vigilancia
- 3 Socorristas
- 1 Embarcación neumática.
- 1 Moto de rescate acuático
- 1 Silla anfibia

Carteles: 2 (acceso a la cala y centro de la misma)

Banderas: 1 (centro de la playa)

- Vigilancia móvil terrestre:

Zona de vigilancia: Baño de las Mujeres, Playa del Siscal

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde 1/7 al 31/8 y los días 20, 21, 27 y 28 de junio

Dotación: 1 vehículo todo terreno.

- 1 Socorrista.

- Vigilancia móvil marítima:

Zona de vigilancia: Playa de San Pedro, Cala Honda, Cala del Ciscar, Playa Junquera, Cala de la Gruta, Cala Blanca, Playa de Los Hierros, Playa Larga, Playa de la Galera.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde 1/7 al 31/8 y los días 20, 21, 27 y 28 de junio.





Dotación: 1 Embarcación de rescate (la del puesto de Puntas de Calnegre)

15/06/2020 13:07:26

BALLESTEROS PALAZÓN, BEATRIZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-692b7788-ae08-4102-21c4-0050569634e7





CARTAGENA

PLAYAS DEL MEDITERRANEO:

“PLAYA DE MONTEBLANCO (Calnegre)”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

1 Torre de proximidad

3 Socorristas

Banderas: 2 (puesto y torre).

“PLAYA DEL GALUA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Torres de Vigilancia.

4 Socorristas

1 Patrón

1 Moto ATV arena

1 Moto de rescate acuático

Banderas: 1 (en puesto)

Servicio: diario de 11,00 a 19,00 h, del 30/4 al 14/6 y de 14/9 al 12/10

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Torres de Vigilancia.

2 Socorristas

1 Patrón

1 Moto ATV arena

1 Moto de rescate acuático

Banderas: 1 (en puesto)

“PLAYA DEL BARCO PERDIDO”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia (Sirenas).

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Torres de proximidad.

4 Socorristas

1 Jefe de Playa

1 Enfermero

1 VIR

Banderas: 3 (2 en torres y 1 en puesto)





- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia (Entremares).

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Torres de proximidade

4 Socorristas

1 Patrón

1 Moto de arena

1 Moto de rescate acuática

Banderas: 3.

“PLAYA DE LEVANTE” (Cabo de Palos):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Torres de proximidad

4 Socorristas

Banderas: 3

“PLAYA CALA REONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1

“PLAYA DE CALBLANQUE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Sillas de vigilancia.

4 Socorristas.

1 Vehículo TT

Banderas: 3 (puesto y sillas).

“PLAYA CALA CORTINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).





“PLAYA DEL PORTUS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA AZOHIA-EL CUARTEL”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA AZOHIA-LA CHAPINETA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

1 Jefe de Playa

1 Enfermero

1 VIR

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE SAN GINES”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Socorristas

1 Patrón

1 Embarcación

1 Enfermero (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

1 Jefe de Playa (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

1 VIR (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

1 Embarcación (1/6 a 13/6 al 13/9 a 30/9)

1 Moto de arena (1/6 a 13/6 al 13/9 a 30/9)

1 Vehículo (29/6 al 1/9)

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).





“PLAYA DE ISLA PLANA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

1 Torre de proximidad

3 Socorristas

Banderas: 2 (puesto y torre).

“PLAYA DEL CORRAL”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 puesto

PLAYAS DEL MAR MENOR:

“PLAYA PUNTA BRAVA”:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA LOS URRUTIAS”:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA LOS NIETOS”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).





“PLAYA ISLAS MENORES LEVANTE”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

1 Jefe Playa

1 Enfermero

1 Vehículo UTV

Banderas: 1 (puesto de vigilancia)

“PLAYA MAR de CRISTAL”

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 15/6 al 15/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

1 Embarcación

1 Patrón

1 Enfermero (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

1 Jefe de Playa (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

1 VIR (13/6 a 29/6 al 1/9 a 13/9)

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA LOMAS DEL CASTILLO (Villas Caravanning)”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA HONDA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA PARAISO”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).





“PLAYA PUERTO BELLO”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA GOLA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 29/6 al 30/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DEL CAVANNA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“CALA DEL PINO”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 13/6 al 13/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Socorristas.

Banderas: 1.

SEMANA SANTA

Manga del Mar Menor (Galúa, Sirenas o Entremares)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas
1 Patrón
1 Moto acuática de rescate
1 Moto de arena
1 Vehículo

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).





San Ginés

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas
1 Patrón
1 Moto acuática de rescate
1 Moto de arena
1 Vehículo

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

15/06/2020 13:07:26

BALLESTEROS PALAZÓN, BEATRIZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-692b7788-ae08-4102-22c4-0050569b34e7





MAZARRÓN

“PLAYA EL MOJON” L-1:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa del Mojón

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua.

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA EL ALAMILLO” L-2:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento:

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Patrón

1 Moto de rescate

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE RIHUETE” L-3:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto al paseo marítimo, en la zona de la curva del espejo.

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Silla de vigilancia

1 Socorrista.

1 Piragua

Carteles: 1 (Accesos a playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).





“PLAYA DEL PUERTO - RIHUETE” L-4:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto al paseo marítimo, en la zona de la curva del espejo.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, semana santa y desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Silla de vigilancia

2 Socorristas.

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Banderas: 3 (puestos de vigilancia)

“PLAYA EL PUERTO” L-5:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Paseo Marítimo

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (Accesos a playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA ISLA” L-6:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.-

Emplazamiento: Junto al restaurante “Miramar”.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

- “PLAYA DE LA REYA-BAHIA” L-7

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: Itsmo Playas de La Reya-Bahía

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 silla de vigilancia

2 Socorristas

1 Patrón

1 Moto de rescate

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.





“PLAYA DE LA REYA” L-8:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: semana santa, fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

1 Piragua

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas: 3 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE LA REYA-LA PAVA” L-9:

- Puesto de Vigilancia.

Emplazamiento: La Reya-La Pava

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 silla de vigilancia

2 Socorristas

1 Piragua

“PLAYA DE NARES” L-10:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.-

Emplazamiento: En el centro de la playa, frente a la roca.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 2 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DEL CASTELLAR” L-11:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa del Castellar

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas

1 Patrón

1 Moto de salvamento

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).





“PLAYA DE LAS MORERAS” L-12:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa del Castellar- Las Moreras

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - CAMPING” L-13:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto al camping.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - CENTRO” L-14:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: centro playa

Servicio: semana santa, fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas.

1 Patrón

1 Piragua

1 Moto de salvamento

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).





“PLAYA DE BOLNUEVO - OASIS” L-15:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a Ciudad Encantada. (Oasis)

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE PERCHELES” L-16:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento:

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de salvamento desmontable.

2 Socorristas

1 Patrón

1 Piragua

1 Moto de salvamento

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 1 (acceso a la playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).





LA UNION

“PLAYA DEL LASTRE”:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: fines de semana de junio; diario del 20/6 al 31/8, y fines de semana hasta el 13/9 de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Vehículo TT

3 Socorristas

Carteles: 1 (Ctra. Del Faro, final de la carretera.).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia)

“PLAYA DE LA BAHIA PORTMAN I”:

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Entrada por el puerto.

Servicio: fines de semana de junio; diario del 20/6 al 31/8, y fines de semana hasta el 13/9 de 11,30 h. a 19,30 h.

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Moto acuática

2 Socorristas.

Carteles: 1 (Al Este de la Bahía de Portman).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

Balizamiento: canal de acceso embarcaciones.

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: entrada por el antiguo puerto.

Servicio: fines de semana de junio; diario del 20/6 al 31/8, y fines de semana hasta el 13/9 de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Vehículo

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

Balizamiento: canal de acceso embarcaciones.





ANEXO II

CARTELES INFORMATIVOS DE PLAYAS SIN SERVICIO DE SOCORRISTA:

Relación de playas donde no se tiene prevista la instalación de puestos de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento y que estarán señalizadas con carteles de "Playa sin servicio de socorristas":

LORCA

Baño de las mujeres	1	Siscal	1
Cala del Ciscar	1	Playa Junquera	1
Playa de los Hierros	1	Cala Blanca	1
Playa de los Parazuelos	1	Playa Larga	1

MAZARRON

Playa de Cobaticas	1	Playa de las Chapas	1
Playa Negra	1	Playa del Ballenato	1
La Ermita	2	Playa de las Minas	1
Playa Cabezo de la Pelea	1	Playa del Palomarico	1
Playa del Salar	1	Playa Parazuelos	1

2 carteles en el acceso a la zona de: Playa de Piedramala, Playa de Cueva Lobos, Playa Amarilla, Playa de la Grúa, Cala Leño, Cala Desnuda, Playa Barranco Ancho, Playa del Hondón del Fondón.

AGUILAS

La Tortuga	1	La Herradura	1
Cuevas de las Palomas	1	Los Cocedores	1
Cañada del Negro	1	El Fraile	1
Casica Verde	1	El Cambrón	1
Amarilla	1	Arroz	1
El Cigarro	1	Pino	1
Barranco de la Mar	1	La Cola	1





SAN JAVIER

La Hita	1	Poniente	1
Antillas	1	Caleta del Estacio	1
Lebeche	1	La Isla	1

CARTAGENA

Playa Larga	(Calblanque)
Playa Perla de Levante	(Los Urrutias)
Playa del Vivero	(La Manga del Mar Menor)
Playa de Los Alemanes	(La Manga del Mar Menor)
Playa del descargador	(Cala Flores)

LA UNION

Cala Cola del Caballo	1
-----------------------	---

SAN PEDRO DEL PINATAR

Desde el 1/9 al 30/9

Playa Barraca Quemada	(Salinas)
Playa Punta de Algas	(Salinas- La Mota)
Playa Torre Derribada	
– entrada a la playa por la curva de la Culebra	
– a 250m. de la atalaya del Mojón en dirección al Puerto	
– 1000m. desde el Puerto en dirección al Mojón	





A N E X O III

GRUPOS DE SALVAMENTO EN EL MAR TERRITORIAL Y AGUAS INTERIORES

EMBARCACIONES DE SALVAMENTO

SAN PEDRO DEL PINATAR

- Estación de Salvamento. “Selene”

Emplazamiento: Puerto deportivo de Lo Pagan

Servicio: disponible 24 horas con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación (nivel B).

1 Patrón.

2 Socorristas.

- Estación de Salvamento. “Punta de Algas”

Emplazamiento: club náutico de la Villa de S. Pedro.

Servicio: disponible 24 horas con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación (nivel B).

1 Patrón.

2 Socorristas.

CARTAGENA

- Estación de Salvamento. “Buenaesperanza”

Emplazamiento: Cabo de Palos.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación (nivel B)

1 Patrón.

2 Socorristas.

MAZARRON

- Estación de Salvamento. “Poniente”

Emplazamiento: Dársena deportiva del Puerto Pesquero.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación semirrígida (nivel B)

1 Patrón.

2 Socorristas.





ÁGUILAS

- Estación de Salvamento. “Titania”

Emplazamiento: Puerto pesquero de Águilas.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación todo tipo

1 Patrón.

2 Socorristas.

EMBARCACIONES AUXILIARES DE SALVAMENTO

SAN JAVIER

- Estación de Salvamento. “Albufera”

Emplazamiento: Puerto de Tomás Maestre.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación semirrígida (nivel B)

1 Patrón.

1 Socorrista.

LOS ALCÁZARES

- Estación de Salvamento. “Maestral”

Emplazamiento: Playa del CAR.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación nivel B

1 Patrón.

1 Socorrista





OTROS RECURSOS:

CONSEJERIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CARM

Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

Emplazamiento: Base Aérea de Alcantarilla

Servicio: orto-ocaso.

Dotación: 1 Helicóptero de rescate.

CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA. CARM

Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Servicio de Pesca y Acuicultura:

Emplazamiento: Puerto de Cabo de Palos.

Servicio: 24 horas.

Dotación: 1 Embarcación Rodman 800 y tripulación.

SASEMAR (Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima):

- Buque de Salvamento "CLARA CAMPOAMOR", con base en Puerto de Cartagena.
Embarcación de Salvamento "Salvamar Mimosa" con base en el Puerto de Cartagena.
- HELIMER: Rescate aéreo con base en Valencia y Almería.

